

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 361 /2016

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

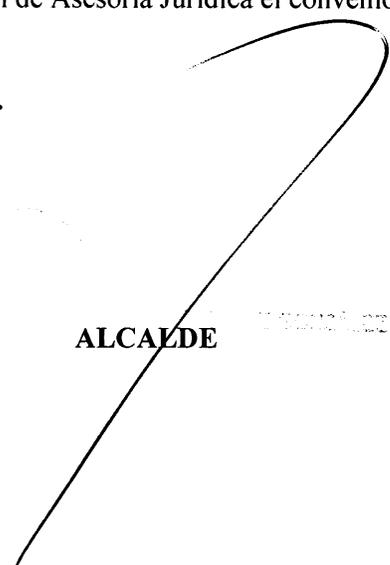
- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C.- Ingreso N° 5421 de la Empresa Campo Educativo Ltda., recibido por la Oficina de Partes, con fecha de 11 de diciembre de 2015, sobre eximir los derechos de publicidad por aporte de 73 cupos semestrales para niños de la comuna.
- D.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales de fecha 01 de febrero de 2016, sobre la solicitud de la Empresa Campo Educativo Ltda.
- E.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa CAMPO EDUCATIVO LTDA., RUT 77.635.350-7 durante Enero a Diciembre de 2016, que consta de: 4 elementos direccionales en el Sector Parque Industrial.
2. **DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa CAMPO EDUCATIVO LTDA., quien aportará el monto de 146 cupos anuales para visitas de niños de la comuna, lo que daría el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$617.457.
3. **CONFECCIONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AWQ/csr

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Contraloría
- 4.- Archivo Finanzas
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Depto. Rentas
- 7.- Depto. Tránsito y Operaciones
- 8.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

PROPUESTA CANJE PUBLICIDAD CAMPO EDUCATIVO LTDA.

Cantidad de Elementos : 4 puntos de canje.
 Ubicación : Sector Parque Industrial
 Periodo Ubicación : Enero – Diciembre 2016

DERECHOS MUNICIPALES

U.T.M. enero : \$44.955.-

Contrato por año corrido – 0.85 UTM mensual.

AÑO 2016

	ANCHO	LARGO	MT2	COBRO UTM	VALOR UTM	PROMEDIO	MONTO	IPC	INTERESES	TOTAL
LETRERO 1	1.10	2.08	2.29	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 175,010	\$ 0	\$ 2,625	\$ 177,635
LETRERO 2	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
LETRERO 3	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
LETRERO 4	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
TOTAL							\$ 608,331	\$ 0	\$ 9,126	\$ 617,457

Elementos Publicitarios Direccionales : 4
 Valor anual 2016 : **\$608.331**
 IPC – INTERESES AL 29/02/2016 : **\$ 9.126**
TOTAL : \$617.457

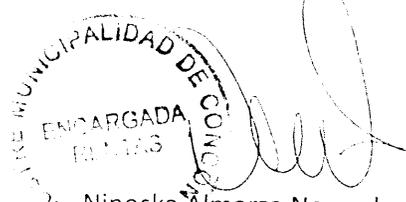
APORTE

La Empresa Campo Educativo Ltda., en su carta dispone de un aporte consistente en 73 entradas semestrales para niños de la comuna, 146 niños anual los que pueden ser atendidos en una visita o dividirlos en un máximo de 2 visitas por semestre lo que daría el 100 % de los Derechos Municipales por concepto de cobros de publicidad.

RESUMEN

La empresa solicita eximir del pago de Derechos Municipales por la instalación de los 4 elementos Publicitarios Direccionales.

Tomando en consideración, el aporte ofrecido por la empresa y el Artículo N° 11 de la Ordenanza Municipal, no existe inconveniente en aplicar la exención solicitada.



Ninoska Almarza Norambuena
 Encargada Depto. Rentas Municipales
 Municipalidad de Concón

NAN/rqn.-

Concón, 01 de febrero del 2016

VALOR POR COBROS DE PUBLICIDAD CAMPO EDUCATIVO LIMITADA AÑO 2016

RUT: 77.635.350-7

Art. 11, Letra B.B.1., a)0.85 UTM SEMESTRAL INFERIOR A 15 MT.2

UTM MES DE ENERO 20169 \$44.955.-

AÑO 2016

	ANCHO	LARGO	MT2	COBRO UTM	VALOR UTM	PROMEDIO	MONTO	IPC	INTERESES	TOTAL
LETRERO 1	1.10	2.08	2.29	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 175,010	\$ 0	\$ 2,625	\$ 177,635
LETRERO 2	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
LETRERO 3	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
LETRERO 4	0.97	1.95	1.89	0.85	\$ 44,955	\$ 76,424	\$ 144,440	\$ 0	\$ 2,167	\$ 146,607
TOTAL							\$ 608,331	\$ 0	\$ 9,126	\$ 617,457

TOTAL MONTO A PAGAR POR PUBLICIDAD AÑO 2016 \$617.457.- VALOR VIGENTE AL 29 DE febrero DEL 2016.

NINOSKA ALMARZA NORAMBUENA
ENCARGADA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

5421

IL. MUNICIPALIDAD D.
CONCON

11000

OFICINA DE PARTES

12 de diciembre 2015

Señor
Juan Sumonte

Convenio Ilustre municipalidad de Concon Periodo 2016

Mi querido esta carta solicito a usted la continuación del convenio entre campo educativo y la Ilustre Municipalidad de Concon para este año 2016

La empresa campo educativo Ltda. Solicita la posibilidad continuar el convenio respecto del canje por el cobro de la publicidad. Este convenio sería anual dando atención a 73 niños por semestre de la cantidad que ustedes designen.

Los 73 niños pueden ser atendidos en una visita o dividirlos en un máximo de 2 visitas por semestre.

Las actividades con los niños son las siguientes:

- Bienvenida e identificación de cada niño a través de un distintivo.
- Amasar un pan con material entregado y ponerlo al horno de barro.
- Visita a un panal demostrativo de abejas.
- Visita al gallinero donde cada niño alimenta con maíz a las distintas aves
- Dan una vuelta en un coloso tirado por caballos.
- Visitan un invernadero
- Se muestra una lombricultura casera
- Se les entregarán los materiales para trasplantar un almácigo y tendrán la posibilidad de cosechar algún vegetal de temporada.
- Ordeñan una vaca en forma artesanal .
- Alimentan a los caballos.
- Visitan un corral donde hay ciervos, cabras , oveja ,llamas y cerdos , teniendo también la posibilidad de alimentarlos con material entregado.
- Finalmente y después del aseo correspondiente los niños comen el pan amasado por ellos mismos.

Esperando una buena acogida se despide Juan Eltit.

